

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris C. A. Saave-  
Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 13 de Diciembre de 1876.

### POLITICA INTERIOR.

Interesante hasta cierto punto y por demás animada fué la sesion que ayer celebró el Congreso de los diputados. Bastante poblados los escaños del salon y con gran concurrencia en las tribunas, despues del despacho ordinario, la mesa propuso á la Cámara la adopcion del siguiente peregrino acuerdo:

Que en vista de los muchos dictámenes que hay pendientes de discusion, se destinen los sábados á preguntas, interpelaciones y proposiciones de ley, ocupándose los demás dias únicamente de los citados dictámenes, para lo cual se celebrarian sesiones de una á siete de la tarde. Esto, como se comprende, es ni mas ni menos que acabar de matar y matar por completo la iniciativa del diputado, principalmente de las oposiciones.

El gobierno, en su inmoderado deseo de terminar cuanto antes la presente legislatura, cosa que por lo visto urge mas de lo que á primera vista parece, no vacila en ir derechamente contra el reglamento de la Cámara en primer término, y despues contra las buenas prácticas de gobierno y hasta contra las conveniencias políticas mas rudimentarias tratándose de poderes constitucionales siquiera sean de nombre. Ayer se despejó ya la incógnita de un modo claro y evidente. El gobierno tiene el propósito de cerrar las Cortes antes de Páscua para no abrirlas hasta sabe Dios cuándo, y así lo declaraba implícitamente el Sr. Romero Robledo que ayer estuvo menos intemperante que otros dias, dicho sea en honor de la verdad.

Ante la improcedente é irregular proposicion de la mesa, se provocó un debate en el cual tomaron parte muchos oradores de distintos lados de la Cámara y todos los jefes de los diversos grupos que componen la oposicion, mas ó menos abigarrada, mas ó menos indefinida, en algunos de sus matices, que combate la política del gobierno, debate que ha acabado de decidir á algunos elementos á ponerse abiertamente en frente del Sr. Cánovas, que á marchas forzadas camina hacia la mas absurda de las reacciones. Y tan absurda es la reaccion hacia donde camina el presidente del consejo, que el mismo Sr. Moyano, á nombre del partido moderado histórico, que es aqui el representante mas genuino de la reaccion, se levantó á declarar que él y sus amigos votarian contra aquella proposicion por crearla anti-liberal y contraria al derecho del diputado y á los fueros del Parlamento.—Nosotros, esclamaba el Sr. Moyano, con esa elocuencia especial que le distingue, somos aqui el único partido liberal y parlamentario, y nosotros no podemos acceder á los deseos de la mesa que tienden á matar nuestra iniciativa como representantes del pais.—¡El Sr. Moyano dando lecciones de liberalismo al señor Cánovas!... ¡Esto únicamente le faltaba al señor presidente del consejo!... ¡Cuántas amarguras habrá devorado en silencio el jefe del gabinete al verse acusado de reaccionario por uno de los reaccionarios mas caracterizados de la política española!... ¿Qué hay mas allá del Sr. Moyano en ese terreno? El Sr. Pidal y los carlistas francos y declarados, aunque á decir verdad no es mucha la distancia que los separa.

El marqués de la Vega de Armijo fué el primero que se levantó á combatir la proposicion del gobierno, llamé-

moslo así, formulada por la mesa, haciendo con este motivo un gran discurso de oposicion, y probando palmariamente que el gobierno y la mesa pretendian violar el reglamento y matar la iniciativa del diputado, con el solo propósito de hacer las elecciones provinciales y municipales á espaldas del Parlamento. Esa, esa es la piedra de toque y en ese sentido se espresaron todos los oradores de la oposicion.

El Sr. Romero Robledo pretendió contestar al marqués de la Vega de Armijo; pero dejó en pié todos los argumentos de verdadera fuerza por el orador del centro aducidos. El señor Nuñez de Arce, aludido por el señor ministro de la Gobernacion, apoyó enérgicamente la tesis del marqués, y despues de un discurso malísimo en la forma, pero contundente en el fondo del Sr. Moyano en contra de la proposicion de la mesa, levantóse el señor Sagasta que, hábil, intencionado, incisivo, probó hasta la saciedad, con el reglamento en la mano, la sinrazon del gobierno, la infraccion reglamentaria y el atropello parlamentario que pretende consumar. De «golpe de Estado parlamentario» calificó el señor Sagasta el acto que el gobierno pretendia llevar á cabo, y en verdad que este calificativo es el único propio tratándose de tal asunto.

Tambien terciaron en el debate los señores Alonso Martinez y Sardoal, el primero combatiendo la infraccion reglamentaria, pero abrigando la candida ilusion de que no se cerrarán las Cortes hasta despues de verificadas las elecciones provinciales y municipales, esperanza que arrancó seráficas sonrisas á los señores del banco azul, y el segundo para combatir tan rudamente como se merece el propósito y las intenciones del gobierno, que no son otras que desembarazarse de las Cortes lo mas pronto posible.

A la altura en que el debate se habia levantado el ministro de la Gobernacion abandonó el palenque y salió á la lid, armado de todas armas el indispensable señor Cánovas, que defraudó por completo las esperanzas de todos, de sus amigos principalmente. Tampoco ayer trató S. E. la cuestion de derecho; ¿para qué, ni cómo habia de tratarla? Defendió la proposicion de la mesa no en el sentido en que fuese justa y estuviese apoyada en el reglamento, sino invocando la práctica de otros tiempos, apoyándose en otras infracciones reglamentarias. Es decir, que en ejemplo de infracciones reglamentarias de otras Cortes en momentos de necesidad suprema y cuando la necesidad se impone fatalmente como ley, es lo único que ahora invoca el presidente del Consejo; ¡ahora que la situacion es perfectamente normal y que no hay ningun motivo para obrar de tal suerte, como no sea motivo el deseo del gobierno de hacer las elecciones provinciales y municipales sin la fiscalizacion del Parlamento!...

Nuestro querido amigo el Sr. Castelar terció tambien á última hora en el debate, recabando del presidente del Consejo la promesa solemne, que nadie habia podido arrancar al Sr. Romero Robledo, de que no se cerrarán las Cortes sin antes discutir la ley de garantías constitucionales, la reorganizacion y reemplazo del ejército y los presupuestos de 1877.

Creemos inútil decir á nuestros lectores que la proposicion de la mesa se aprobó por 180 votos contra 67.

Van comenzando á ser elocuentes las votaciones de la Cámara.

### EL NUEVO PROYECTO DE ENSEÑANZA.

Las bases que para la ley de instruccion pública ha remitido el señor ministro de Fomento al Consejo superior del ramo, y que ayer insertamos, han producido en la opinion pública el efecto que era de esperarse, y hasta algun diario ministerial consagra á este grave asunto la atencion que se merece, dedicándole lugar preferente y combatiendo, con desascostumbre imparcialidad, los puntos mas salientes de dicho proyecto.

Acostumbrados estamos á los alarides y aficiones reaccionarias de los llamados conservadores-liberales, pero nunca creimos que el delirio por el retroceso les llevase hasta el extremo que al señor conde de Toreno ha conducido en sus famosas bases para la ley de instruccion pública.

Grande es la perturbacion que unos y otros partidos han llevado á este delicado y trascendental asunto; pero en los verdaderamente liberales, reconocemos, al menos, un buen deseo y una aspiracion constante á armonizar la enseñanza con las ideas dominantes y con el espíritu moderno, del cual es imposible, es un absurdo quererla divorciar.

¿Qué pretende el señor ministro de Fomento con la fiscalizacion absoluta del clero en todos los establecimientos de enseñanza y aun en el seno del hogar doméstico? ¿Por ventura la doctrina católica ha de imponerse por la fuerza? y pasando á otro orden de consideraciones, ¿no están aun palpitan las funestas consecuencias del fanático influjo del clero en ciertas comarcas de este desgraciado pais, ensangrentadas no há mucho por sus predicaciones? ¿De qué manera van á ejercer los diocesanos esa tutela que les concederá la nueva ley? A nosotros nos parece tal inspeccion simplemente absurda.

Otra de las bases inadmisibles é impracticables es la 3.ª, en la que se consigna que el gobierno inspeccionará la enseñanza libre y la doméstica. Y ¿cómo llevará esta disposicion al terreno de la práctica, sobre todo en lo que se refiere á la última? Digase de una vez que no se quiere libertad ninguna en la enseñanza y habremos acabado de una vez. Verdad es que en dicha frase se dice que el gobierno limitará su accion en la enseñanza doméstica á lo que exija el respeto á la moral, pero esto es tan vago y tan direccional que cada autoridad y cada agente gubernamental puede interpretarlo á su antojo, y ya sabemos cómo lo traducirian los conservadores.

Segun las bases de que nos ocupamos, el gobierno queda tambien autorizado para revocar los títulos expedidos en favor de los que ejercen el profesorado. Jamás en ley alguna sobre instruccion pública, que nosotros recordemos, se ha consignado una disposicion tan violenta y tan grave. Con arreglo á esa base, ya lo saben los españoles, no habrá mas profesores que aquellos que los señores gobernantes tengan á bien sostener.

Mucho mas nos estenderiamos en observaciones sobre tan malhadado proyecto, pero es de tal naturaleza que no podemos creer lleve á ser ley del Estado, al menos tal y como ha sido presentado al Consejo de Instruccion pública.

Por lo demás, desengáñese el señor conde de Toreno, las cosas caen siempre del lado que se inclinan, y el espíritu liberal moderno tiene tal fuerza y

se impone cada dia con tan irresistible poder, que aun cuando S. E. logre infiltrar en sus leyes sobre enseñanza el carácter reaccionario que le domina, su reinado será efímero como todo lo que se opone á la eterna ley que rije á la humanidad.

Con la mayor indignacion hemos leído una carta que nos dirige el profesor de instruccion primaria de Jalon, denunciándonos un atropello in-calificable de que ha sido víctima.

Es costumbre en los pueblos de aquella comarca que los niños no asistan á las escuelas durante los meses de Agosto y Septiembre porque es la época en que se dedican los labradores á la recoleccion.

Para pasar las vacaciones salió el maestro al inmediato pueblo de Orcheta, y dos ó tres dias antes de terminar las vacaciones se puso gravemente enferma la madre, y falleció. A pesar de ocurrir al profesor esta sensible desgracia, y sabiendo que los niños no asistirían todavía al colegio, regresó á Jalon, y se puso al frente de la escuela.

Trascurrieron algunos dias y tuvo un aviso del juzgado para que se presentara á prestar una declaracion, y obedeciendo el mandato judicial quedó sorprendido al manifestarle el juez que se le habia formado causa criminal por abandono del destino. Júzguese la impresion que recibirá el maestro al saber esta noticia, afligido por la reciente muerte de su madre y habiendo vendido la cosecha, estando aun en los árboles, para sostener á su numerosa familia, por consecuencia de no pagarle el municipio los atrasos que le adeudaba.

A los pocos dias se presentó en la casa un alguacil con un oficio del alcalde, en el que se le ordenaba que trasladase su domicilio á otra casa que el ayuntamiento habia alquilado con este objeto. á lo que se negó, por las malas condiciones de la nueva habitacion; pero al siguiente dia se presentaron en el local de la escuela el alcalde, el secretario y el alguacil, acompañados por el juez de paz y su secretario, llevándole la llave de la casa, que tambien se negó á recibir. Amenado por aquella autoridad de que le pondrian los muebles en la calle, salió para buscar testigos que presenciaran el despojo, y mientras duró su ausencia, su esposa, que regresaba del mercado, encontró los muebles en la calle, y allí estuvieron hasta las doce del dia.

La causa de este atropello parece que ha consistido en que el municipio habia sido multado por no haber satisfecho sus atrasos al profesor, y es de notar la circunstancia extraña de que el dueño de la casa que habitaba era un cura amigo suyo.

El profesor ha acudido en queja á la comision provincial, y llamamos la atencion de los señores que la componen para que pongan en conocimiento del señor gobernador civil de aquella provincia el inaudito atropello de que ha sido víctima el maestro de Jalon, é imponga un severo correctivo á las autoridades municipales de aquella villa.

Uno de los muchísimos casos que están demostrando casi todos los dias lo que es el clero, y los resultados que está dando la tolerancia de nuestros conservadores para con una clase que está obligada como todas las demás, y moralmente mas que ninguna á respetar las leyes del Estado.

Oigan nuestros lectores.

Dice La Prensa:

«Ayer por la mañana se avisó en la parroquia de San Martin para que se prestaran los auxilios espirituales á P. R., habitante en la calle del Horno de la Mata, número 14, que se hallaba en inminente peligro de muerte. Efectivamente, se presentó un sacerdote, pero se negó á confesar al moribundo tan luego como supo que se hallaba casado únicamente por lo civil.»

¿Hasta cuándo piensa el gobierno tolerar estas demasias?

Los periódicos ministeriales siguen guardando el mas completo silencio con respecto á lo que ocurre en las

provincias Vascongadas, y que no debe ser cosa baladí.

Hacen bien: en boca cerrada....

Leemos en un colega:

«Parece que empieza á preocupar al señor presidente del Consejo de ministros la actitud de algun periódico de la situacion con respecto á determinados consejeros de la corona; dícese que los diputados de procedencia liberal de la mayoría ven con gusto esa actitud declaradamente hostil, que se acentuará mas cada dia, apoyando esa actitud sin reserva alguna.

Lo cierto es que en el seno de la mayoría empiezan á levantarse desconfianzas contra determinados ministros; precisamente los de procedencia moderada.

El tiempo dirá, aunque se calle *El Tiempo*».

Nos parece que no puede ser mas transparente la alusion á *El Diario Español*. En cuanto á las desconfianzas que contra determinados ministros empiezan á levantarse, segun el colega, en el seno de la mayoría, nos parece que ésta ha estado bastante tardía para apercibirse de lo que representan la mayoría de los individuos del gabinete, y sinó ahí está el señor conde de Toreno con sus ya famosas bases sobre instruccion pública.

Dice La Patria:

«En todas las votaciones importantes que de algun tiempo á esta parte tienen lugar en el Congreso, se abstiene el Sr. Pidal; lo que no deja de llamar la atencion á cuantos han presenciado la enérgica oposicion que al ministerio ha venido haciendo el diputado ultramontano.

¿Por qué la metamorfosis sufrida por el Sr. Pidal?»

Muy sencillo: porque el ministerio se aproxima cada dia mas al Sr. Pidal.

Aun cuando la comision del Congreso que entiende en el proyecto de los bonos, opina que solo deben sacarse á la plaza los que no estén pignorados, parece que por fin se venderán todos los que haya necesidad.

Buenos son mis bienes, dirá el ministro, que remedia mis males.

*El Diario Español* publicó anteayer un bien razonado artículo de abierta oposicion contra las bases sobre enseñanza, elaboradas en el departamento que para gloria del pais dirige el señor Queipo de Llano.

*El Tiempo*, diario que tan íntimas relaciones tiene con el señor ministro, huye el cuerpo á los ataques de frente de nuestro ilustrado colega, y en su mision conciliadora niega plaza de formal á su comiliton, calificando sus juiciosas observaciones de nuevas y estemporáneas generalidades, y enderezándole el siguiente párrafo:

«Solo diremos á *El Diario Español* para terminar, y en respuesta á los encubiertos ataques que parece quiere atreverse á dirigir al señor ministro de Fomento, que éste no olvida nada de lo que no debe olvidar, y que seguramente no olvida, por esta razon, cuán poca importancia ha de darse á censuras injustificadas, y sin otra causa que la censurable impremeditacion que las produce.»

Entre dos colegas legales;

*El Parlamento*:

«*El Tiempo* insiste anoche en discutir las probabilidades de retraimiento».

Dejo el colega esa cuestion para cuando sepamos á ciencia cierta quien ha de hacer las elecciones, que entonces, si las pesas caen del lado del gobierno actual, la cuestion vendrá sin que nadie la llame.

¡Y vaya si vendrá!

*El Tiempo*:

«Lo que significa: si nosotros somos los escogidos no habrá nada que decir; de lo contrario, la subyugacion. Hé aquí el anuncio terminante en un estado idéntico al que ocasionó la abdicacion de D. Amadeo: O conmigo ó contra mí, era el lema de sus equívocos parciales.»

Meros espectadores nosotros, ni entramos ni salimos en la cuestion, pero no nos desagrada que vayan rotando las chinitas.

## CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 12 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUAYEN.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor Herce apoya una proposición de ley para que se modifiquen las disposiciones vigentes, respecto al abono de tiempo á los militares en campaña, y que se conceda á los que se hallaren en la insurrección cantonal y en la guerra carlista, que se acaba de vencer, abono del doble tiempo de campaña como sucedió con los que tomaron parte en la guerra de la Independencia y de Africa.

El señor ministro de la Guerra pide se tome en consideración.

El señor marqués de Trives apoya otra proposición para que se conceda una prórroga á la empresa encargada de construir el ferro-carril de Orense á Vigo.

El Sr. Presidente dice que, siendo muchos los proyectos de ley que faltan para discutir, pues ascienden á 22, y estando cercanas las fiestas y próximo á terminar el actual período de legislatura, proponía al Congreso que los sábados se dedicaran á preguntas, interpellaciones y demás asuntos, dejando para los demás días de la semana, exclusivamente, los proyectos puestos á la orden del día, y que las sesiones duren desde la una de la tarde hasta las siete.

El señor marqués de la Vega de Armijo dice que esta cuestión, aunque planteada en los sencillos términos en que la ha planteado el Sr. Presidente encierra suma gravedad si es cierto lo que de público se asegura y es que el gobierno piensa cerrar las Cámaras antes de las fiestas.

Además, la proposición ataca un acuerdo de la Cámara y un artículo del reglamento.

¿Pero qué prisa es esta para que los diputados se vayan á sus casas? Pues qué, cuándo los diputados no han podido reunirse en invierno?

Por lo tanto, yo espero, añade que el gobierno considerando que en la propuesta hay un fondo político, la retirará, porque podía traer funestas consecuencias.

El Sr. ministro de la Gobernación dice que la política del gobierno ha sido discutida en conjunto y en detall hasta el punto que el otro día fué objeto de una extensa discusión un nombramiento hecho por el señor ministro de Estado.

Niega que la proposición reporte esas funestas consecuencias á que se ha referido el marqués de la Vega de Armijo, ni menos que ataque la iniciativa de los señores diputados.

Concluye confiando en que el país le dará la razón.

El Sr. marqués de la Vega de Armijo rectifica, y dice que no se opone á que se discutan los proyectos indicados, pero desea que se discutan con amplitud, sin presión. Y además hay otra cosa, añade: ¿Nos ha dicho algo el señor ministro de la gobernación de que estas Cortes volverán á abrirse después de las fiestas para que sean una salvaguardia, una garantía en las próximas elecciones?

Por esta razón insiste en que son exactos los temores que abriga acerca del fondo oculto de la proposición, y por último, recuerda al señor ministro de la Gobernación cuando discutía un presupuesto de Marina, con el objeto de prorrogar las sesiones.

El señor ministro de la Gobernación declara que no puede manifestar si el gobierno abrirá ó no abrirá las Cortes para el mes de Abril, porque no tiene la régia prerrogativa, y que el señor marqués de la Vega de Armijo aparenta sentir unos temores que realmente no siente.

El señor Nuñez de Arce pide la palabra para alusiones personales, y acusa al gobierno de atropellar el reglamento y á las minorías.

Dice que las minorías no han sido obstáculo para que se discutieran todos los proyectos presentados; una prueba de ello es que aun no sabemos cuándo presentará su dictamen la Comisión de garantías constitucionales, y por esto ha dicho con mucha razón el señor marqués de la Vega de Armijo, que la política del gobierno no se ha discutido.

Y manifestó su temor de que si la proposición se aprueba, se cerraran las Cortes sin que la política ministerial sea tratada por la Representación Nacional.

El señor ministro de la GOBERNACION: Voy á ver si puedo dominar mi intemperancia para contestar al discurso tranquilo del señor Nuñez de Arce. (Risas.) Declara que el gobierno no tiene interés en dividir á los grupos de oposición, al contrario, si le fuera posible, saldar las diferencias que existen entre las oposiciones, lo haría con mucho gusto por un deber patriótico, y porque desea ver enfrente á partidos bien organizados. (El presidente del Consejo hace muestras de asentimiento.)

Manifiesta que la proposición que se discute no dice nada sobre si las Cortes se han de cerrar, pero que no hacen falta, una vez discutidos los asuntos mas importantes.

El Sr. Moyano dice que al ver lo que hace el actual gobierno, no tiene inconveniente en asegurar que el mas liberal, el mas constitucional y el mas parlamentario es el partido moderado.

A nadie mas que á las mayorías y al gobierno interesa la fiel observancia del reglamento, y por la proposición que se discute queda atropellado el Parlamento; las minorías están á disposición de las mayorías, y como las mayorías lo están á la del gobierno, resulta que el gobierno dispone tambien de las minorías.

Combate la proposición de la mesa en su aspecto reglamentario, pues siendo hasta ahora permitido hacer preguntas todos los días, destinándose uno solo á la semana para esto, no se podrán cumplir los deseos de todos los diputados. Dirigiendo una alusión al señor ministro de Hacienda, sus compañeros tuvieron que llamar la atención del Sr. Barzanallana, que se hallaba distraído.

Se manifiesta contrario á la limitación que trata de establecerse, porque la conceptúa perjudicial á los intereses públicos.

Se opone tambien al aumento de horas de las sesiones. A mí, dice, con las que ahora se tienen de sesión, apenas me queda tiempo de estudiar las cuestiones que aquí se tratan y en las que debo intervenir. Cuando haya seis horas de sesión, eso me será completamente imposible.

Dice que debieran reanudarse las sesiones despues de Pascuas, y que hasta esa fecha lo que convenia era discutir los asuntos concienzudamente, sin la precipitación con que va á deliberarse ahora sobre los pendientes de discusión, y sin la ligereza con que se examinarán los presupuestos cuando se empiecen á tratar en Abril, si hasta Abril no empieza la segunda legislatura.

El Sr. Sagasta niega que el partido moderado sea mas liberal y mas parlamentario, y dice que el procedimiento propuesto por el Sr. Moyano de que el reglamento sea objeto de una ley, no es el mas á propósito para garantizar los derechos de los diputados. Nosotros somos mas liberales y no queremos ese procedimiento; no queremos dar participación al rey en la vida parlamentaria y reglamentaria de las Cortes. Nosotros lo que queremos es que el reglamento se observe, y que para variarle se sigan los trámites establecidos para aprobar una ley. La proposición hecha por la mesa no puede aprobarse sin que siga los trámites de ley, porque modifica varios artículos del reglamento. (Los lee S. S.)

No hay además ahora circunstancias extraordinarias que justifiquen la limitación que se propone. ¿Qué motivo verdadero puede haber inspirado ésta al gobierno y á la mesa? No es otro que el de que haya entre la primera y segunda legislatura un largo interregno parlamentario, en el cual se verificarán las elecciones municipales y provinciales, sin que la libertad del elector tenga la garantía de esta tribuna.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Me levanto á hacer uso de la palabra aludido por el señor Sagasta, aunque no tenia necesidad de hablar, habiéndolo hecho por todos los que nos sentamos en estos bancos mi digno amigo el señor marqués de la Vega de Armijo.

Dice que el Sr. Sagasta ha examinado la cuestión reglamentaria de una manera decisiva: cita varios artículos del reglamento y dice que su infracción es notoria, como lo ha demostrado su amigo «el señor Sagasta.» Añade que se les pide la violación de un derecho, porque en los artículos 95 y 96 del reglamento tienen la mayoría y el gobierno medios hábiles para cumplir sus deseos. Esto en cuanto á la cuestión reglamentaria.

El señor presidente del Consejo de ministros empieza manifestando la conformidad en que está con el Sr. Sagasta y con el señor Alonso Martínez en la cuestión reglamentaria, pero cree que el reglamento necesita de prácticas que le expliquen. Cita el Parlamento de 1855 y lee un apéndice de aquel reglamento y recuerda otras decisiones de las Cortes de 1871 y 1873, estableciendo que los sábados se dedicarían á preguntas é interpellaciones, y que ya en otra ocasión, á propuesta del señor presidente, acordó que los sábados se emplearían en preguntas é interpellaciones.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: ¿Se tomó con arreglo al reglamento?

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No, pero aquí está extractado del Diario de Sesiones.

El gobierno se asocia á la proposición que se discute lo mismo que se asociaría á cualquier otra para que, reformando el art. 95 del reglamento, se prorrogara la sesión dos ó tres horas mas.

Igual rumor se hubiera levantado aquí, si en vez de presentar el señor Presidente su proposición, se hubiera presentado otra pidiendo sesiones dobles.

Resulta, pues, que lo mismo da para el resultado de esta discusión que se hubieran pedido dos sesiones diarias ó la prórroga de una. ¿Por qué el señor Presidente ha pro-

puesto esto último? ¿Había de ser la sesión nocturna? No es esto práctico, y por eso apruebo la proposición del señor Presidente.

¿Para qué quiere el gobierno que en este plazo que ha de concluir por la fuerza de las cosas, se proroguen las sesiones? ¿Lo quiere para provecho particular? ¿Es para un interés personal el deseo del gobierno, el que se discute cuanto antes la ley de reemplazo del ejército y el proyecto del empréstito de Cuba?

Defiende á la comisión que entiende en el proyecto de garantías constitucionales, y declara que el gobierno ha dejado en completa libertad á los individuos de dicha comisión.

El gobierno no puede fijar el plazo en que las Cortes han de reanudar sus tareas, lo único que puede declarar, contrayendo un compromiso solemne, es que no prorogará el plazo de la reapertura, y promete la asistencia del gobierno á la Cámara para que se discutan los proyectos de reemplazo del ejército, de garantía nacional del empréstito de Cuba y de las garantías constitucionales; pero no se compromete á nada si ve que hay empeño en retardar la discusión de aquellos proyectos.

Declara que el Senado será elegido con arreglo á la vigente constitución del Estado para que las oposiciones no puedan formular el cargo de que está incompleto el régimen constitucional, y que opina que á la discusión de los presupuestos, antes de terminar el año, debe estar vigente la Constitución del 1876 en todas sus partes.

El Sr. Alonso Martínez dice que el señor Cánovas ha emprendido una tarea superior á sus fuerzas, pues si se acepta su teoría, el reglamento es una letra muerta para la Cámara.

Este país está mas necesitado que ninguno del respeto á las leyes del Estado, y nosotros debemos dar el ejemplo como representantes del país, no pudiendo fundarnos en los precedentes para faltar á las disposiciones del reglamento.

Cuando las mayorías y minorías están conformes en adoptar un acuerdo, no puede decirse que se ha faltado al reglamento, porque donde hay conformidad, no hay quebrantamiento de derecho.

Tambien podría alegarse como precedente que á un señor diputado no se le ha permitido rectificar.

Entrando en la cuestión política, declara que por lo mismo que el Senado ha de ser un poder permanente, lo mismo que los ayuntamientos y diputaciones, no deben influir en su composición las pasiones de un partido determinado.

El Presidente del Consejo se extraña que á la parte electiva del Senado le haya llamado poder permanente. De consiguiente la argumentación del Sr. Alonso Martínez cae por esta base, y añade que no sienta bien en una persona tan docta como dicho señor dar el carácter de ley al reglamento, que es un procedimiento lento por el que se rige la Cámara.

Que la cuestión es saber, si las circunstancias actuales exigen la reforma del Reglamento.

Varios diputados de la mayoría: ¡A votar, á votar!

El señor LEON Y CASTILLO: ¡A callar! El señor PRESIDENTE: Basto yo para imponer silencio.

El señor Sagasta dice que á semejanza de la constitución interna, quiere el presidente del Consejo que se rija la Cámara por un reglamento interno. «Se prohibe rectificar á un señor diputado, se vulnera el reglamento, no hay cuidado, el señor presidente del Consejo nos manifiesta que todo es transitorio.

«Todos los precedentes que ha citado el señor Cánovas, no pueden aplicarse en el presente caso, incluso el que se refiere á las actuales Cortes. En 1855 eran unas Cortes Constituyentes, y tenían que constituir el país, y en las presentes Cortes las minorías aceptaron la indicación del señor presidente, porque aun no estaba hecha la Constitución del Estado.

«Yo protesto contra lo que vais á hacer, porque no tenéis derecho para ello, y este sería el primer ejemplo.»

El señor presidente del Consejo dice que en el acta de la sesión en que se modificó el reglamento en la actual Cámara, no consta nada de lo que ha dicho el Sr. Sagasta, allí solo consta que todos los diputados aceptaron la indicación del presidente de la Cámara.

«Yo sostengo que igual derecho tiene la unanimidad de la Cámara que la mayoría mas uno de sus votos. Las minorías existen porque existen, pero no pueden quitar derecho á la validez de los acuerdos de la mayoría.

El Sr. Sagasta dice que no tiene inconveniente en que las preguntas é interpellaciones se aplacen para el sábado, pero lo que no puede consentirse es que las proposiciones de ley, que son de la iniciativa de los diputados, se aplacen tambien para los sábados. «Cuando se falta á un reglamento, á una ley, sin necesidad alguna, es un crimen, y crimen comete ese gobierno al apoyar la proposición del presidente de la Cámara.

«Comprende ya el Sr. Cánovas la diferencia que existe entre la proposición de ley y las preguntas é interpellaciones?

«Yo no veo la razón para que estas Cortes suspendan sus tareas antes de las Pascuas. ¿Qué van á ser estas Pascuas? ¿Serán Pascuas ministeriales? (Risas.)

«Nosotros tenemos tanto ó mas interés que el gobierno en discutir y hacer una oposición enérgica, pero franca y leal, á ciertos proyectos del gobierno.»

El Sr. presidente del Consejo rectifica.

El Sr. Sagasta dice que no hay cosa mas tonta que faltar á las leyes sin necesidad. (El Sr. Cánovas: Mal de muchos...)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sagasta, el presidente no hubiera propuesto una cosa contraria al Parlamento; ha hecho lo que hizo en la pasada legislatura el dignísimo señor Posada Herrera. (Rumores.) El señor secretario se servirá leer el acuerdo de la Cámara en la pasada legislatura.

Se leyó.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Pido que se lean las palabras que en la sesión próxima pronunció el Sr. Posada modificando el anterior acuerdo.

Se leyeron, y decían que en esta clase de cuestiones hay que respetar hasta los escrúpulos.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el presentar el Gobierno el proyecto sobre el empréstito de Cuba, solo ha sido para que las Cortes lo juzgen, no para su aprobación ó desaprobación.

Por consiguiente, la comisión del empréstito de Cuba no puede presentar dictamen acerca de su aprobación, sino para juzgar la conducta que ha seguido el gobierno.

El Sr. Rico dice que fué nombrado individuo de la Comisión para presentar dictamen, y que está dispuesto á cumplir con su deber.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el gobierno no impide que la comisión emita dictamen, pero que aprecia que es de mas importancia el de garantía nacional.

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Sardeal, han hablado los suficientes diputados, y para conceder la palabra á S. S. debo consultar á la Cámara.

El señor marqués de SARDOAL: Dentro del reglamento puedo hacer uso de la palabra, y por lo mismo no hay necesidad de consultar á la Cámara. Pido la lectura del artículo 110, (otro diputado pidió la del 111. Se leyeron.)

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Por la lectura de los artículos no puede su señoría hablar, ya se han consumido los tres turnos en contra.

El señor marqués de SARDOAL: Pues pido la palabra en pró. (Risas en la mayoría y en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor marqués de Sardeal considera mas graves las palabras del señor presidente del Consejo que la misma proposición, y dice que se levanta á protestar en nombre de una minoría. (Risas.) «Os habeis reido porque he dicho que hablo en nombre de una minoría; si, de una minoría que no está aquí, pero que está en el país, por mas que quiera suprimir la el gobierno en virtud de un funesto acuerdo.

«No es verdad que la mayoría mas uno de los diputados puedan hacer leyes y adoptar toda clase de acuerdos, y tan claro es esto, que no tenéis derecho para suprimir las preguntas y las interpellaciones. Y á esto conduce la lógica del Sr. Cánovas, pues, segun sus declaraciones, están de sobra todas las oposiciones y ya se pueden marchar á su casa.

«Es un paso mas hácia la reacción. Las Cortes de 1867 no se atrevieron á hacer tanto, y Gonzalez Brabo fué mas respetuoso con el régimen parlamentario.

«Las minorías han apelado al único derecho que tienen, haciendo presente la actitud de ese gobierno, cuya política, en vez de obedecer á altos móviles, obedece al deseo de unos cuantos diputados. Y yo quería, añade, protestar contra las palabras del señor Cánovas, que pasaron inadvertidas, á pesar de su gravedad.

«Hay cuestiones gravísimas. Una de ellas es el proyecto de suspensión de garantías, que hace un mes se presentó á la Cámara y aun no se ha leído el dictamen de la comisión, y las minorías por mi conducto están dispuestas á discutir este proyecto, el mas importante.»

El señor presidente del Consejo dice que el señor marqués de Sardeal ha tergiversado sus argumentos, pues no ha dicho que la mitad mas uno de los diputados puedan hacer lo injusto justo, porque no hay poder humano que tenga estas facultades.

«Lo que yo sostengo es que todo aquello que pueda hacer la unanimidad de la Cámara, lo puede hacer la mitad mas uno de los diputados. Esta era mi tesis, éste era mi razonamiento.

«Tampoco he dicho que la conducta de la oposición podia modificar la del gobierno, y

Hé aquí un incidente que no deja de tener importancia por su significación.

Un diputado que lleva muchos años de experiencia en los Parlamentos, y que además es vice-presidente de la Cámara, circunstancia que avalora su autoridad, mostrósese tambien contrario á la proposición; el Sr. Hurtado, de la mayoría, que, aunque con distintos fines que los oradores de oposición, demostró la inutilidad de la medida que se proponía, lo cual quiere decir, que hizo patente la verdadera intención del gobierno, que no era otra que desembarazarse de las Cortes, como quien teme la fiscalización de sus actos, pues desde el instante en que un individuo de la mesa, y ministerial á mayor abundamiento, prueba que sin necesidad de saltar por encima del reglamento hay medios legales para realizar lo que se pide, está probada, queda descubierta la verdadera, la única pretensión del Sr. Cánovas del Castillo y de sus secuaces.

El Sr. Cánovas, al ver la conducta de este diputado dirá desde su olimpo con cierto poeta dramático:

¿Se siente el grano de arena que arrebata el huracán?

Si el aumento de la minoría de las Cortes siguiera manifestándose en las sucesivas sesiones como en las dos últimas, no se cerrarían aquellas sin que la minoría echase por tierra al ministerio.

En el voto de censura de anteaer, la minoría tuvo 48 votos; en la votación de ayer 67.

¿Pero seguirá esta progresión? Ni por sueños. El Sr. Cánovas puede dormir tranquilo.

El Diario Español empieza á inquietarse por los elementos que se van injeriendo en la situación, y mira con malos ojos, por no decir que combate, al ministro de Fomento por sus medidas reaccionarias, como la de las bases para la instrucción pública.

Principio quieren las cosas, y como el colega suele tener buena nariz, no sería extraño que por alguna parte le hubiera venido el olor á muerto.

El Centro telegráfico español nos remite los siguientes telegramas:

Constantinopla 12.—La Conferencia ha decidido en su primera reunion, el aumento territorial del Montenegro.

El aumento que comprenderá doce distritos, será fijado por la Comisión internacional en Ragusa.

El príncipe del Montenegro recibirá en Constantinopla la investidura de los nuevos territorios, rindiendo homenaje al soberano de Turquía.

El principado de Servia tendrá tambien aumento territorial por la parte de la Bosnia, agregándosele el paqueño Zvornick.

Seria evacuada totalmente por las tropas del sultan y se llevará á cabo un canje de prisioneros.

El armisticio se prolongará hasta la completa conclusion de la paz.

El general Ignatiff, rindiéndose á las observaciones amistosas de sus colegas de la Conferencia, parece que acepta al fin, que la ocupacion de Bulgaria se haga por un pequeño estado neutral, como Suiza ó Bélgica, los que no pueden infundir ninguna desconfianza ulterior.

San Petersburgo 12.—A pesar de las impresiones optimistas que se han recibido hoy de Constantinopla, los diarios de esta capital se muestran muy agresivos contra la Puerta, y los aprestos militares continúan con la misma actividad febril que al principio de la campaña.

Paris 12.—Anúnciase que el duque de Broglie ha sido encargado de formar ministerio, en cuyo caso, serían disueltas ambas Cámaras.

Hipotecarios á 423.

Cotización de la Bolsa del día de hoy:

El 3 por 100 francés, á 70,90; el 5 por 100 id., á 104,50; el exterior, cupon Enero de 1875, á 14; consolidados ingleses, á 94.

Bolsin: El exterior español, á 14; el interior id., á 11 7/8.

Paris 12.—La prensa radical avanzada dirige vivísimos y espresivos ataques al presidente de la República. El Diario de la Revolución pide nada menos que la supresión del presidente y la del Senado.

Casi todos los periódicos republicanos exigen la formación de un Gabinete de la izquierda pura, que constituya mayoría.

El periódico Los Derechos del Hombre ataca descaradamente el régimen parlamentario y el principio de autoridad, como dictatoriales.

Londres 12.—El czar de Rusia ha dirigido una carta autógrafa á la reina de Inglaterra, espresándose calurosamente en favor de la paz.

Las impresiones recibidas de Oriente, aunque favorables á la paz, no lo son tanto que den la seguridad de un arreglo satisfactorio.

Paris 12.—Se duda que el duque Audiffret Pasquier, logre constituir definitivamente un ministerio.

NOTICIAS GENERALES.

La deuda flotante continúa bajando de un modo considerable: de 93.121.712 pesetas 28 céntimos que importaba en 1.º de Noviembre, ha descendido á 80.891.855,32 en 1.º de Diciembre.

Los pagarés de particulares satisfechos durante el mes han importado 6.905.464 pesetas 50 cént. y los emitidos 2.214.435. Por letras á cargo de las comisiones de Hacienda de España en París y Londres se ha satisfecho 6.888.797 pesetas 46 céntimos y por delegaciones á cargo de la sociedad de timbre 1.250.000. El Tesoro ha recogido también 16 millones de pesetas en letras á favor del Banco de España y entregado á este igual suma en la mismo clase de valores.

Los dictámenes pendientes de discusión en el Congreso son los siguientes:

- 1.º Organización y reemplazo del ejército.
- 2.º Ferrocarril de Lérida á Montblanch.
- 3.º Cesión de terrenos al ayuntamiento de Gijón.
- 4.º Ferrocarril de Madrid á Cuena.
- 5.º Idem de Valls á Barcelona.
- 6.º Ley electoral de diputados á Cortes.
- 7.º Reforma del título XII de Enjuiciamiento civil.
- 8.º Próroga á los ferrocarriles de Madrid á Malpartida de Plasencia y de Mérida á Sevilla.
- 9.º Garantía eventual de la nación para el empréstito de Cuba.
10. Declarando leyes del reino los decretos expedidos por el ministerio-rangencia.
11. Sobre extinción del bandolerismo.
12. Indemnizaciones por daños causados en los siniestros de ferrocarriles.

El segundo cabo de Filipinas, señor general Crespo, ha tenido que hacerse cargo nuevamente del mando superior de aquellas islas, á causa de la enfermedad que aqueja al contraalmirante Sr. Malcampo.

Mañana á medio día se reunirá por primera vez en el pabellón Indo la junta de la Exposición vinícola, bajo la presidencia del director de Agricultura, Sr. Cárdenas.

La inundación habida en Badajoz, empezó anteañoche á descender. Del fondo de calamidades se han concedido 1.000 duros para atender en lo posible á las grandes necesidades del momento.

La comisión mixta que ha de informar sobre el proyecto de ley reformando la municipal y provincial, ha nombrado presidente de la misma al senador D. Fernando de la Hoz, y secretario al diputado señor Danvila.

Al descender las aguas del Guadalquivir han quedado varados sobre el muelle de Sevilla dos buques ingleses.

En el tren del Norte salió anoche un correo de gabinete del ministerio de Estado.

El sábado fué detenida en Barcelona una señora á quien se confundió con doña Bal-

domera: pero deshecho el error á tiempo se la puso en libertad.

Es indudable que la presente legislatura terminará antes de año nuevo, la fecha de pende de la actividad mayor ó menor de las Cortes.

Segun dice un colega, la desaparición de doña Baldomera ha causado una pérdida sensible al actor Sr. Rossell, á la tiple señora Zamacois y al empresario Sr. Arderius, que habian impuesto algunas cantidades en casa de la famosa señora.

El lunes cayó una gran nevada en la provincia de Avila, segun cuentan viajeros llegados ayer á Madrid.

El gobernador de esta provincia ha nombrado á D. Balbino Cortés vocal de la comisión provincial encargada de promover la concurrencia de objetos á la exposición vinícola que ha de inaugurarse en esta corte.

Anoche cerró el Bolsin á 45 al contado y 47 1/2 á fin de mes.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, segun parte de la intervencion, fecha 11 de Diciembre, es el siguiente:

Trigo, precio medio, 11,88 pesetas la fanega y 21,50 el hectólitro. Cebada, id. idem, 6,04 pesetas la fanega y 10,91 el hectólitro.

Segun telegramas recibidos anoche de Constantinopla, los representantes extranjeros reunidos en la embajada rusa, acordaron, entre otras cosas, que la Bulgaria fuese ocupada por potencias neutrales.

Esta madrugada funcionaban todas las líneas telegráficas, excepto la de Andalucía que continuaba interrumpida mas allá de Manzanares, y las de Extremadura y Portugal.

La vía férrea entre Badajoz y Oporto seguía interrumpida.

Bastantes diputados de la mayoría se mostraban anoche poco satisfechos del resultado de la sesión, porque les impide regresar á sus distritos en las próximas fiestas. Este disgusto los llevaba hasta manifestar propósitos de abandonar á Madrid antes de que se suspendan las sesiones.

Ayer continuó discutiendo el Consejo de Instrucción pública las bases del nuevo plan de enseñanza. Una enmienda del Sr. Moreno Nieto referente á la segunda enseñanza, es la única variación que se hace en la base primera, única que hasta ahora, ha aprobado el Consejo.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Ultramar.**—Un decreto jubilando á don Manuel Pereda y Ansoin, jefe de administración de primera clase y ordenador general de pagos que fué de la isla de Cuba.

**Gracia y Justicia.**—Una orden jubilando á D. Manuel Bolaño y Raudano, registrador cesante de Becerrá.

**Fomento.**—Una orden declarando la improcedencia de la vía contenciosa para un

demanda interpuesta en nombre de D. Juan Salvador Lopez, dueño de una mina titulada *Río de Plata*, en solicitud de que se revoque la real orden de 9 de Junio de 1875, por ser contraria á la de 16 de Enero de 1873 que la reclamada declare final é irrevocable, y que se ordene que la demarcación del terreno del registro *San Jacobo el Florido* se lleve á efecto con arreglo al plazo del ingeniero Lacasa.

Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de ampliación del derecho civil y Códigos españoles, vacante en la universidad de Sevilla.

GACETILLA.

Dícese que el premio mayor de la rifa del Pardo ha correspondido á un albañil que, trabajando en la dirección de la Deuda, se encontró dos reales, con los que compró el billete agraciado con los 15.000 reales.

Anoche á las diez y media, en la calle del Ventorrillo se suscitó una cuestión entre dos individuos, resultando uno de ellos gravemente herido. El agresor no fué capturado.

Durante el día de ayer fueron detenidos por los guardias del cuerpo militar de orden público, 10 hombres y nueve mujeres por escándalo y dos hombres por embriaguez.

Ayer á las doce del día fué detenido por los guardias de orden público un sujeto que habia robado una silla de montar en la calle de Fuencarral.

Ayer mañana á las nueve y media mataron de un tiro á un perro hidrófobo en la calle de Bailen.

La noche del lunes fué víctima de unos cacos un caballero á quien llevaron engañado á la Castellana, obligándole á desprenderse de 6.000 rs. que llevaba.

Ha sido recuperado por la policía el reloj que robaron el domingo en las Calatravas al diputado Sr. Barrio Ayuso.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde mañana 13 del corriente se satisfarán los intereses del segundo semestre del año de 1875, correspondientes á los bonos del Tesoro de la primera emisión que se hallan depositados en las Cajas de este establecimiento.

Madrid 12 de Diciembre de 1875.  
El Secretario,  
MANUEL CIUDAD.

CONGRESO.

Sesión celebrada hoy 13 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL VICE-PRESIDENTE SEÑOR ELDUAYEN.

Abierta á la una y veinte minutos, se procedió á la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Dióse lectura del dictamen y articulado del proyecto de ley sobre secuestros y aprobándose todos sin discusión, pasa á la corrección de estilo.

Procedióse igualmente á la lectura del dictamen y proyecto de ley sobre pósitos, aprobándose sin discusión y pasando á la comisión de la corrección de estilo.

Se leyó de la misma manera otro dictamen y proyecto de ley sobre concesión de un ferrocarril de Lérida á Reus y Tarragona, pasando á la corrección de estilo después de aprobada sin discusión.

Se aprueban dos reglas de procedimiento para la subasta de bienes amortizables.

Entrando en la discusión de la ley de reemplazos y organización del ejército, se lee una enmienda del Sr. Salamanca al artículo 7.º, siendo admitida por la comisión.

El Sr. Los Arcos presenta otra enmienda al mismo artículo, que es aceptada en su espíritu por la comisión.

Leído el art. 8.º es aprobado con una enmienda del Sr. Salamanca.

Leídas otras dos enmiendas del mismo señor diputado es desechada por la comisión una al art. 9.º retirándola su autor.

No admitiendo tampoco la segunda de ellas, al art. 10, la apoya su autor en un razonado discurso que es contestado por el señor Alzugaray (de la comisión). Rectifica éste y el general Salamanca, no siendo tomada la enmienda en consideración.

El Sr. Lopez Dominguez hace uso de la palabra en contra del art. 10, contestándole al conde de Rascon. Ambos rectifican.

Continúa la discusión de la ley de reemplazos y organización del ejército á la hora que cerramos este alcance, y en el salon de sesiones se encuentran treinta diputados de todos los lados de la Cámara.

En el banco azul están los ministros de la Guerra y Gobernación.

La concurrencia á las tribunas muy es casa.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 13 de Diciembre de 1876.

FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 12'45.

Idem exterior al 3 por 100, á 0'000.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 50'00.

Obligaciones generales por ferrocarriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, á 22'00.

Idem id. nuevas de 1876, á 21'85.

Acciones del Banco de España, 196'75.

CAMBIO.

Londres, á 90 días fecha, 47'95 d.

París, á 8 días vista, 5'00 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Il barbiere di Siviglia.*

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Los grandes titulos.—El perro del capitán.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los maguayes.*

COMEDIA.—A las ocho y media.—*En el forro del sombrero.—Los dominós blancos.*

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Silboes el que queda.—La gitana.—Dos hijos.—El desengaño.—El matador de Valdecas.*

VARIETADES.—A las ocho y media.—*Si será él?—Un frac nuevo.—El mejor consejo.—La cabeza á pájaros.*

ESLAVA.—A las ocho.—*El maestro de baile.—Al recés.—Por recoger una herencia.*

MARIONETTE.—A las ocho.—*Los estu diantes herbivientos.—La madre de los pobres.*

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corderera Baja de San Pablo, núm. 43.

—Nada absolutamente.  
—¿Estais seguro, Porthos?  
—¡Pardiez!  
—Es imposible; acordaos bien.  
—Me preguntó que hacia allí, y le dije que topografía. Hubiera querido decirle otra palabra de que os servisteis cierto dia...  
La castramentación.  
—Eso es; pero jamás he podido acordarme.  
—Tanto mejor; ¿qué mas os ha preguntado?  
—Quién era Mr. Gotard.  
—¿Y qué mas?  
—Quién era Mr. Jupenet.  
—¿No ha visto por casualidad nuestro plano de fortificaciones.  
—Sí tal.  
—¡Ah diablo!  
—Pero perder cuidado; yo habia borrado vuestra letra con goma, y era imposible suponer que hubiéseis querido darme algun aviso sobre los trabajos.  
—Es que nuestro amigo tiene muy buenos ojos.  
—¿Pues qué temeis?  
—Temo que todo se haya descubierto, Porthos; se trata de prevenir una gran desgracia. He dado orden á mis gentes de que cierren todas las puertas, y no dejarán salir á Artagnan antes del dia. Vuestro caballo está ensillado, y antes de las cinco de la mañana habreis andado quince leguas. Venid.  
Entonces Aramis comenzó á vestir á Porthos pieza por pieza, con tanta celeridad como lo hubiera hecho el mas hábil ayuda de cámara.

—¿Y es absolutamente preciso que yo marche? dijo.  
—De toda necesidad.  
Porthos se incorporó sobre sus piernas y comenzó á conmovir el pavimento y las paredes con su paso de estátua.  
—¡Chito! ¡Por el amor de Dios, querido Porthos! dijo Aramis; vais á despertar á alguien.  
—¡Ah! Es verdad, respondió Porthos con una voz de trueno, lo olvidaba; pero tranquilizaos.  
Y al decir estas palabras dejó caer un cinturón cargado con su espada, sus pistolas y una bolsa, cuyos escudos se escaparon con un ruido vibrante y prolongado.  
—¡Qué raro es esto! dijo con la misma voz.  
—¡Mas bajo, Porthos, mas bajo!  
—Es verdad.  
Y en efecto, bajó la voz un semi- tono.  
—Decia, pues, continuó Porthos, que es cosa rara que nunca está uno mas torpe que cuando quiere ser ligero, ni mas alborotador que cuando quiere ser mudo.  
—Es cierto; pero hagamos mentir al proverbio, Porthos; démonos prisa y callemos.  
—Ya veis que hago cuanto puedo, dijo Porthos poniéndose las botas.  
—Muy bien.  
—¿Parece que la cosa es urgente?  
—Es mas que urgente; es grave, Porthos.  
—¡Oh! ¡oh!  
—Artagnan os ha interrogado, ¿no es verdad?  
—¿A mi?  
—¿Sí, en? Belle-Isle?

Y abrazó al mosquetero cordialmente.  
Artagnan lo dejó marcharse.  
—¡Bueno! dijo cuando la puerta se cerró; á las cinco estaré de pie.  
Después de tomar esta resolución, se acostó tranquilamente.

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS,

POR

**DON EUGENIO GARCIA RUIZ,**  
EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.  
El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.  
Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.  
Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.  
Se está concluyendo el cuaderno 1.º  
Se abre suscripción desde este día, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.  
Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.  
Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.  
A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

## TOS, CATARROS.

### JARABE LENITIVO BLANCO, DEL DOCTOR SIMON.

Especial para combatir toda clase de toses. Produce excelentes resultados aun cuando exista lesión orgánica del aparato respiratorio.  
Acompaña á cada frasco una instrucción detallada acerca de sus propiedades y modo de emplearlo.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA.  
MADRID.  
3, CABALLERO DE GRACIA, 3

### LIMONADA PURGANTE.

CITRATO DE MAGNESIA.

Lo agradable de esta bebida, sus buenos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritación en el tubo digestivo, la hacen preferible á todas las demás conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace desde que el doctor Simon la dio á conocer en España.  
El precio de cada botella es de 8 rs., y lo mismo el de cada frasco de polvos para prepararla en viaje ó remitirla á provincias.  
Madrid, farmacia y laboratorio, calle del CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, donde se hallan como siempre los jarabes de goma, malvabisco, zaragatona, flor de borrajas, violeta, zarzaparrilla y demás emolientes, atemperantes y de recreo, de que tanto uso se hace en la presente estación.

### CONSERVACION Y BELLEZA DE LOS DIENTES.

AGUA HIGIENICA DEL DOCTOR SIMON.

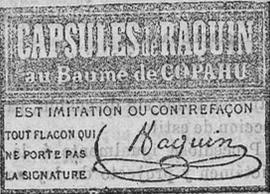
Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada. Precio, 6 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á todos los demás conocidos. Limpia el cutis con perfección, dejándole terso y fino. Precio, 4 y 8 rs. frasco.  
Laboratorio y oficina de farmacia.—Madrid.—CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, y los correspondientes de la casa en provincias.

### LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copahu, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones.  
Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARÍS en casa de los señores Fumouze-Albespeyres, 78, faubourg Saint-Denis.  
Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS  
DE  
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA  
PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.  
Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

### AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al oleros, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse son esta certificada á Medius, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)



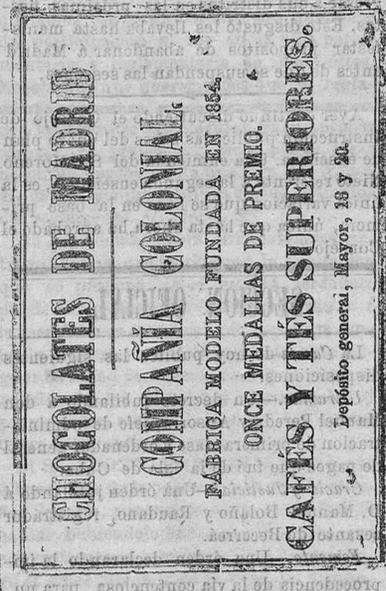
Son el mejor y mas agradable de los purgantes

### LEGLAS MAURICE.

PARIS, 17, RUE SAINT-GILLES, PARIS  
Mueblaje, tapicería, ornamento de habitaciones.

Casa de primera orden por la elegancia y hermosura de sus productos y por su muy esmerada fabricación.

Ricos y sencillos modelos á precios muy moderados.  
Tres medallas de oro y cuatro diplomas honoríficos.



## PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SÉGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS. POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA.  
Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si le acompaña algun coqueciento pectoral y analéptico.

**LA TOS** Seca, convulsiva, entrecortada por sofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

**LA TOS** Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.—**VALLE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.**

### ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los Cigarrillos Balsámicos y los Papeles Azoados, del mismo autor.

REMEDIO PRONTO Y SÉGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.  
Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas fácilmente. La tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quedando uno dentro de la habitación; de modo, que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS.

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.  
En MADRID, sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miguel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 131.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá y Costas.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Rios y Zabaiza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Málaga, Prologo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, Bellido.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares y Erice.—Oviedo, Diaz Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usa-biaga.—Córdoba, Cerrillo.—Jerez, Vargas.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.

NOTA. El 1.º de cada mes se citan todos los depositarios de España y América.

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

### al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Madrid: C.º Hero Universal, 7, dup.º Preciados, J. Simon, C.º Ferrari, C.º Uzurrun, Borelher.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.  
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casis amara al Proto-Ioduro de hierro.  
Los Dentífricos Laroze de quina, polvora y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.



Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método.) Treinta años de éxito.

Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

— 86 —

— 87 —

— 90 —

La voz de Aramis era dulce y afectuosa, pero encerraba, mas que un aviso, una orden: su mano era ligera, pero indicaba un peligro.

Porthos oyó la voz y sintió la mano de Aramis en lo profundo de su sueño.

Y se estremeció.

—¿Quién vá? dijo con su voz de gigante.

—¡Chitol soy yo, dijo Aramis.

—¿Vos, querido amigo? ¿Y por que diablos me despertais?

—Para deciros que es menester marchar.

—¿Marchar?

—Sí.

—¿Para dónde?

—Para Paris.

Porthos saltó en la cama y cayó sentado, fijando en Aramis sus enormes y asombrados ojos.

—¿Para Paris?

—Sí.

—¿Cien leguas? dijo.

—Ciento cuatro, replicó el obispo.

—¡Ah! Dios mio, suspiró Porthos volviéndose á acostar, como uno de esos niños que luchan con su aya para ganar una ó dos horas de sueño.

—Treinta horas de caballo, añadió resueltamente Aramis. Ya sabeis que hay buenos puestos de refresco.

Porthos movió una pierna y dejó escapar un gemido.

—¡Vamos! ¡vamos! amigo mio, insistió el prelado con una especie de impaciencia.

Porthos sacó la otra pierna del lecho.

Porthos, mitad confuso, mitad aturdido, se dejaba vestir y se confundía en escusas.

Quando estuvo dispuesto, lo agarró Aramis de la mano y lo guió haciéndole poner con precaucion el pié sobre cada peldaño de la escalera, impidiéndole que se agarrase á las puertas, y llevándolo como si él fuese el gigante y Porthos el enano.

En efecto un caballo ensillado aguardaba en el patio: Porthos montó en él.

Entonces tomó Aramis el caballo por la brida y lo guió sobre el estiércol esparcido en el patio, con la intencion evidente de apagar el ruido: al mismo tiempo le pellizcaba las narices para que no relinchase.

Ya en la puerta exterior, Aramis detuvo á Porthos, que iba á marcharse sin preguntar si quiera para qué, y le dijo:

—Ahora, amigo Porthos, á Paris sin parar un minuto; comed á caballo, bebed á caballo; pero no perdays un instante.

—Está dicho, no me detendré.

—Esta carta para M. Fouquet, cuestas lo que cueste; es menester que la tenga mañana antes del medio dia.

—La tendrá.

—Y pensad en una cosa, querido amigo.

—¿En cuál?

—En que correis detrás de vuestro diploma de duque y de par.

—¡Oh! ¡oh! dijo Porthos con los ojos brillantes; en ese caso iré en veinticuatro horas.

—Tratad de hacerlo.

DONDE PORTHOS COMIENZA Á ENFADARSE POR HABER IDO CON ARTAGNAN.

VIII.

No bien habia apagado Artagnan su bujía, cuando Aramis, que acechaba al través de las cortinas el último suspiro de la luz del cuarto de su amigo, atravesó el corredor de puntillas y pasó á la habitacion de Porthos.

El gigante, acostado hacia hora y media poco menos, estaba tendido sobre los colchones y en aquella calma feliz del primer sueño, que en Porthos resistía al ruido de las campanas y del cañon: su cabeza vacilaba con aquel dulce balanceo que recuerda el muelle movimiento de un navio. Un minuto despues iba á soñar Porthos.

La puerta de su habitacion se abrió dulcemente bajo la presion delicada de la mano de Aramis.

El obispo se acercó á él. Una alfombra espesa ensordecia el ruido sus pasos: además, Porthos roncaba como para sofocar cualquier otro ruido.

Le puso una mano sobre el hombro, y dijo:

—Vamos, mi querido Porthos.